INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DT-COR 20827

Monteria, 22 de mayo de 2019

Señor
MIGUEL OCTAVIO MONTOYA HENAO
Representante Legal
ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA "COOTRAPAZ"
CALLE 21 No: 13-08 BARRIO LA FRONTERA
La Apartada - Córdoba

Asunto: APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS Y SU CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. 812 – 2019, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA DE FUERZA OPERACIONAL ORGANIZADA "COOTRAPAZ".

Me permito comunicarle que a la fecha se imparte aprobación a las pólizas No. BO3044072 de Cumplimiento y LB723512 de Responsabilidad Civil extracontractual, y su certificado de modificación, expedidas por la Compañía Aseguradora Liberty S.A., de fecha 09 y 22 de mayo de 2019, respectivamente, por medio de la cual el Contratista garantiza al Instituto Nacional de Vías, el Cumplimiento y la Responsabilidad Civil Extracontractual del contrato, en desarrollo del contrato No. 0812-2019, cuyo objeto es MANTENIMIENTO RUTINARIO A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, VÍAS 2513 CAUCASIA – PLANETA RICA PR0+0000 – PR2+0780 (PASO POR CAUCASIA), CAUCASIA – PLANETA RICA PR18+0800 – PR19+0630 (PUENTE SAN JORGE ANTIGUO Y SUS ACCESOS), 2513 CAUCASIA – PLANETA RICA, PR62+0000 – PR66+0894 (PASO POR PLANETA RICA), 2514 PLANETA RICA – SINCELEJO, PR0+0000 – PR14+0000, MODULO 6 A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA.

Lo anterior, por estar la misma de acuerdo con la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015.

DIEGO JOSÉ ABAD DURANGO
Director Territorial Córdoba